

Nota informativa para los opositores que han aprobado uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de ingreso en el cuerpo respectivo y soliciten la incorporación a la bolsa de personal interino de la Administración de Justicia, o personas de la lista de opositores de la bolsa que soliciten la actualización de la puntuación con motivo haber aprobado un nuevo ejercicio en la misma oposición

De acuerdo con el artículo 2.3.1.b de la Orden JUS / 141/2017, por la que se regula la selección, el nombramiento y el cese del personal interino de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Cataluña, la lista de funcionamiento de opositores está integrada por las personas que han aprobado las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo al que aspiran sin haber obtenido plaza, o bien han aprobado uno o más ejercicios de las pruebas selectivas .

Según el artículo 7.b de la misma Orden, las personas que integran la lista de funcionamiento de opositores se ordenan según el número de ejercicios aprobados y la puntuación obtenida en los mismos. En caso de empate, se valora el resultado de las pruebas y, si persiste el empate, se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 7.2. Una vez se integran a la lista de funcionamiento preferente, los aspirantes se ordenan según la puntuación obtenida en la valoración de los [méritos](#) previstos en el artículo 6 y en posteriores reordenaciones de la lista.

La disposición transitoria tercera establece que las personas que durante la vigencia de esta Orden superen las pruebas selectivas de ingreso en el cuerpo respectivo, o aprueben uno o más ejercicios de dichas pruebas de los procesos selectivos concluidos con posterioridad a la entrada en vigor de esta orden, podrán solicitar la integración a la lista de funcionamiento de opositores, en el plazo máximo de un mes, desde que se hace pública la lista definitiva de aprobados del proceso selectivo o la lista de aprobados de cada ejercicio.

Procedimiento de incorporación a la bolsa de personal interino con motivo de haber aprobado algún ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la Administración de Justicia

Para presentar correctamente la solicitud, consulte el procedimiento en la web [Incorporación directa a la lista de funcionamiento de opositores](#) y adjunte la documentación indicada.

- Rellenar el formulario de acceso a la bolsa preferentemente mediante ordenador, apuntando un mínimo de 3 partidos judiciales. Tenga en cuenta que la modificación de partidos en la bolsa es un trámite excepcional, por lo que marque los partidos son de su prioridad.

-Adjuntar la documentación indicada en la misma web, junto con los [requisitos](#) y [méritos](#); estos últimos sólo se tendrán en cuenta si se han

alcanzado con anterioridad al 30 de septiembre de 2017, y se valorarán una vez las personas pasen a la lista de funcionamiento preferente.

- Las personas aspirantes que tenga la condición legal de discapacitadas deberá presentar, junto con el resto de documentación, el dictamen oficial de discapacidad expedido por el equipo multiprofesional competente de valoración y orientación, que garantice el cumplimiento de las funciones propias de los puestos de trabajo en el ámbito de la Administración de justicia.

Actualización de la puntuación de opositores, con motivo de haber aprobado más ejercicios en la misma oposición.

Las personas que forman parte de la bolsa de personal interino en la lista de funcionamiento de opositores, y aprueban más ejercicios de la misma oposición al cuerpo al que se han presentado, pueden solicitar la actualización de su puntuación mediante el siguiente procedimiento:

- Rellene el formulario de actualización de datos dentro del plazo establecido de un mes a partir de la publicación de la lista de aprobados.

- Una vez cumplimentado, envíe el formulario mediante correo electrónico a la dirección documentaciointerinsaj.justicia@gencat.cat indicando al tema del correo "NIF_NOM Y COGNOMS_ACTUALITZACIÓ PUNTUACIÓ".

Podrá consultar su estado a la aplicación web [Consultar la bolsa de interinos](#). En función del volumen de solicitudes, los plazos de actualización de los datos se pueden ver afectados.

Dispone de toda la información relativa a las bolsas en la [web de personal interino de la Administración de justicia](#).